ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 127
Miércoles 25 de enero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 127
Miércoles 25 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Barrantes Chacón, Alexander	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 126 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 25
EXPEDIENTE N.° 21.237, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 38 Y 40 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NÚMERO 6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS, POR EXTRACCIÓN DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA Y FORTALECER LOS INGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES 25
EXPEDIENTE N.° 21.239, LEY DE DERECHOS DEL SER HUMANO EN GESTACIÓN 31

SEGUNDA PARTE 36
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 36
EXPEDIENTE N.º 21.612, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 36
EXPEDIENTE N.º 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 36

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 127.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 126

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 126.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al capítulo de control político, por partidos.

Inicia el Partido Nueva República, siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeros diputados, y un saludo, por supuesto, a todos los costarricenses que nos siguen a través de las plataformas, costarricenses y ciudadanos de este país también.

Como todos ya saben, esta semana no ha sido posible, por lo menos hasta ahora, entrar o continuar con la discusión del tema de la elección del próximo defensor de los habitantes, y pues a mí me gustaría utilizar este espacio para hacer algunas reflexiones al respecto; reflexiones que cuando llegue el momento de la discusión oficial, llamémoslo así, de este tema, pues quizá reiteremos en su momento.

El nuevo defensor debe ser alguien que se haya ganado la confianza de la población, con vocación de servicio y no simplemente en búsqueda de un puesto, valiéndose de amiguismos políticos. Esto lo tenemos claro.

Creo que Costa Rica, y lo digo con convicción, creo que el pueblo no quiere ni merece que se repitan historias como las de Ofelia Taitelbaum y Montserrat Solano. El compadrazgo político no puede ser determinante en esta elección. Repito, el pueblo no quiere, más que nosotros, diputados, el pueblo no quiere que se repitan experiencias como las que ya mencioné, donde incluso en algunos casos hasta salieron por la puerta de atrás, con denuncias judiciales incluidas.

El defensor de los habitantes debe ser alguien comprometido con las necesidades de la ciudadanía y no simplemente comprometido con meros intereses partidarios; una persona determinada en la defensa de los derechos de todos los costarricenses y no exclusivamente de algunos grupos enfocados solo en cuestiones ideológicas.

Caso, por ejemplo, el que mencionábamos de la exdefesora Solano que, tomada de la mano del partido de Gobierno en aquel momento, del PAC, se dedicó o buena parte al menos la dedicó a, pues, algunas agendas ideológicas muy específicas que también apoyaba en este caso el PAC en su momento.

Esta no es la misión de la Defensoría, no fue para eso que se creó esa institución. Por esa razón, los diputados en este tema debemos tomar una decisión sensata y no caer en las trampas del pasado.

En la fracción de Nueva República nos tomamos, compañeros y compañeras, el tiempo para revisar detalladamente el perfil de cada uno de los candidatos. Debo reconocer, en este caso, la labor de nuestra compañera, la diputada Gloria Navas, en la Comisión de Nombramientos, donde los diputados entrevistaron a cada uno de los candidatos y obtuvieron los insumos suficientes para llegar a la decisión que en nuestro caso ya tomamos como fracción y que es pública.

Entre los perfiles que se revisaron una gran cantidad provenían de funcionarios de la misma Defensoría con hasta veinte años de labores, y aunque podría parecer que ese es un buen atestado en este caso resulta, al menos para nosotros, todo lo contrario, porque ya hemos visto que precisamente quienes más daño le han causado a la institución son algunos de quienes están adentro y, más bien, urge una limpieza a lo interno para que muchos funcionarios que están alejados de los fines de la institución no le sigan causando más daño. La Defensoría requiere un refrescamiento, alguien que no haya sido parte del problema.

Por eso es que Nueva República tomó la decisión en este caso de descartar la candidatura de la señora Laura Arguedas, a la que respetamos, por supuesto, pero basado en lo que yo acabo de decir, fue una de las jefas dentro de la institución y ha sido parte del problema precisamente.

Pero también, repito, Nueva República no le dará su apoyo, y en esto somos completamente francos por el vínculo político que hoy tiene y que nos lleva a pensar en experiencias del pasado que creemos no se deben repetir.

No es ético colocar a personas, según nuestro criterio, con una clara identificación partidaria al frente de un órgano que tiene influencia en muchas de las importantes decisiones políticas de este país.

Y un aspecto más que nos hace descartar a la señora Arguedas es el apoyo clarísimo que le ha dado públicamente el Partido Acción Ciudadana, un partido descartado por los costarricenses, pero que insiste en dar ahí patadas de ahogado para tratar de sobrevivir, cuando ya el pueblo no lo quiere en ninguna instancia política.

Al darle el apoyo públicamente este Partido, al cual ella también perteneció, pues nos da una razón más para no apoyarla. Nada que venga con el sello PAC puede ser bueno para el país. Por eso, insto nuevamente a cada uno de los diputados a no cometer los mismos errores del pasado.

El artículo 1 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes establece: La Defensoría de los Habitantes de la República es el órgano encargado de proteger los derechos y los intereses de los habitantes. La razón de existencia de esta institución es proteger los derechos y los intereses de todos los costarricenses. Una misión que por años abandonó la Defensoría, pero que debo reconocer el esfuerzo de la recién salida exdefensora, Catalina Crespo, que desde el año 2018 intentó devolverle el propósito a esta entidad.

Sin embargo, se encontró con obstáculos, con zancadillas que le produjeron mismos funcionarios, mandos medios de la Defensoría, que están empeñados en que la institución sea un búnker del activismo de las ideas progresistas, de las agendas progresistas, utilizando incluso de forma indebida los recursos de todos los costarricenses para promover adoctrinamiento y manipulación con temas que nada tienen que ver con la defensa de todos los habitantes.

En los últimos meses hemos visto como estos grupos han creado trabas a los costarricenses para acceder a los servicios de la Defensoría y muchos más bien se sienten indefensos como si esta institución no existiera basta darse una vuelta por las redes sociales y basta darse una vuelta en cualquier barrio para saber qué piensa la gente hoy de la labor de la Defensoría.

Además, a nuestros despachos han llegado muchas denuncias en ese sentido, a toda esta gente se enfrentó valientemente la señora Catalina Crespo y eso le valió ataques y eso le valió pues muchas cosas lamentables como incluso que se atentara contra su vida recientemente como ya es de todos conocido, así que, compañeros y compañeras, yo sí quería por lo menos tener en este espacio la oportunidad de referirme al tema de reiterar como ya lo hemos hecho públicamente

en los medios de comunicación en las redes sociales nuestro apoyo a la candidatura del señor Eric Ulate un especialista en derecho del cual se han dicho muchas cosas lamentables, se ha hecho una campaña sucia contra él pero nosotros tenemos claridad de que la mayor parte del ejercicio de su carrera la ha enfocado en la defensa de la población, ha caminado con los costarricenses como defensor de los consumidores, conduce el país y sabe cuáles son las necesidades de la ciudadanía.

En esta primera elección de un cargo primera elección pública que haremos los diputados ese será nuestro voto y creemos que es un voto responsable, pensando en el bienestar de los costarricenses.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasando al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos tiene la palabra el diputado en Feinzaig Mintz Eli hasta por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente voy a tratar de hacer un resumen de la intervención que iba a hacer porque mi voz no me va a alcanzar.

Últimamente en este país están sucediendo tantas cosas que hay que denunciar que ya no sabe uno ni en qué momento hacerlo, quiero empezar por hablar de la ideota que se le ha ocurrido al ministro de Obras Públicas y Transportes de revivir con otro nombre el fallido intento de Transmesa de los años 70 poniendo ahora el estado a comprar autobuses disque para arreglárselos a las empresas autobuseras, ustedes no se imagina todo lo que puede salir mal con eso, con mucho gusto cuando tenga más votos podemos desarrollar la idea, pero sepa, señor presidente, señor ministro que aquí desde la Asamblea Legislativa y cuando quieran tramitar el supuesto crédito van a recibir la más absoluta oposición.

Meter al estado ahora a ser dueño de una flotilla de buses para arrendar los buses a empresas, parece que es de todas las soluciones la peor posible.

También quiero referirme al caso que denuncia hoy el periódico La Nación de un brinco mágico que se pegaron en la lista de recibientes de donaciones de hígado, si no me equivoco, donde se brincaron a las primeras cuatro personas habiendo un donante se brincaron a las primeras cuatro personas en la lista para favorecer que en paz descanse a un director de un departamento de la Caja Costarricense de Seguro Social, quien recibió el trasplante y falleció al día siguiente, brincándose a cuatro personas que por derecho estaban antes que él en la lista en la lista nacional de donantes de perdón del recibientes.

Y esto viene a confirmar una vez más que en este país las instituciones se han convertido en el feudo de sus funcionarios que las instituciones se han convertido en instituciones para resolver los problemas de los funcionarios y nos hemos olvidado de que están para resolver las necesidades de la población.

La Defensoría no se escapa eso, toda esta batalla que estamos viendo en el tema de la Defensoría es precisamente grupos enquistados en la Defensoría que no quieren permitir nadie externo pueda llegar a la Defensoría y para eso se utilizan las más rastreras y vergonzosas tácticas para el no dar nombres ajenos.

Finalmente hoy quiero dedicar el resto de este tiempo a hablar de la barbaridad que está sucediendo con el registro inmobiliario a raíz de una reforma del gobierno anterior para que a nadie le sorprenda una reforma del Gobierno anterior al reglamento de la ley de catastro nacional se tomó la decisión, óigase bien, el 6 de mayo el Registro toma la decisión de que el 7 de mayo un día antes del cambio de gobierno el 7 de mayo se iban a anular de manera automática miles y cuidado y no decenas de miles de planos catastrados con base en ciertos requisitos establecidos en este reglamento y en el transitorio cuarto de este reglamento de la ley de catastro.

Lo que pasa es que de entrada ellos sabían que se iban a jalar una torta porque como la anulación de planos catastrados la iban a hacer de manera automática iban a cometer muchos errores, yo estuve este fin de semana en la península de Osa tuve una actividad con hoy me informaron más de trescientas personas firmaron el registro de asistencia hoy en su mayoría campesinos de la península de Osa que me dicen que se han quedado sin papeles se han quedado sin derechos de propiedad, porque en toda la indefinición que hay con respecto a los títulos de propiedad en terrenos de títulos de propiedad cuando el estado declara arbitrariamente patrimonio natural del Estado.

Encima de todos les cayó esto, esta decisión arbitraria hoy del Registro de desinscribir planos y dicen con toda la cara de barrada del mundo dicen como es muy probablemente como es muy probable que vamos a meter las patas vamos a crear un mecanismo muy sencillo para que aquellos, aquellas personas que detecten el error hoy puedan reclamar y entonces dice así: tomando en consideración, leo textual verdad tomando en consideración que la cancelación se realizará en forma automática lo cual puede acarrear que algún plano no se cancelará automáticamente de allí que los funcionarios que integran el Registro Inmobiliario y los usuarios quedan facultados a informar a la dirección electrónica reconstrucción inmobiliario@ermp.go.cr, cuando detecten casos como estos, a efecto de que el Departamento de Reconstrucción proceda con la cancelación.

Bueno, este es un caso al revés, es un caso en el que se les olvidó cancelar alguno, pero también hay un mecanismo para que aquellos planos que fueron desinscritos incorrectamente puedan ser vueltos a poner en el plano catastrado.

¿Cuántos de ustedes creen que esos campesinos, allá en Puerto Jiménez, saben usar un correo electrónico para poder mandar a pedir, recuperar sus derechos de propiedad? Esto es una barbaridad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos y todas.

Quería aprovechar el control político de hoy para retomar un tema, un tema grave, un tema que tiene que ver con una institución que es fundamental en la vida de todos los y las costarricenses.

Me refiero a la situación en la que se encuentra la Caja Costarricense de Seguro Social en su órgano decisor, en su órgano director, en el órgano que debería estar tomando las decisiones más importantes referidas, por ejemplo, a la disminución de las listas de espera, a las decisiones al respecto de cómo lograr que el Estado costarricense pague la enorme deuda que tiene con esta institución.

Y, bueno, la situación es que ese organismo, esa Junta Directiva, está sesionando de forma ilegal. Sigue sesionando, a pesar de que evidentemente no cuenta con el cuórum estructural, acogiéndose a un engaño, a un autoengaño de decir que sí tiene el cuórum numérico, pero evitando la realidad de que este es un órgano que es tripartito.

Y, en este momento, para vergüenza de la historia costarricense, la Junta Directiva de la Caja sigue sesionando sin la representación de su motor y su razón de ser, que son los y las trabajadoras de este país. No está la participación, no está la representación, suspendida de una forma anómala, suspendida de una forma muy irregular y autoritaria por un delito, supuesto, que ni siquiera ha llegado al Ministerio Público en calidad de denuncia.

Y esta esta realidad, que además se habla de conflicto de intereses cuando la Procuraduría ha dicho en repetidas ocasiones que cuando se trata de legislación o de acuerdos genéricos, que abarcan a toda una población, no se puede aplicar el criterio de que dentro de toda esa población habrá personas con alguna vinculación con la persona que toma la decisión.

Ese es el caso, es el caso. Qué difícil es que haya un costarricense, una costarricense que no tenga, en toda la estructura de una institución tan inmensa como la Caja, un solo familiar. Es casi equivalente decir que uno se va a encontrar en una situación en la que nadie absolutamente de la familia, ampliado como la quieren, haya un trabajador o trabajadora del MEP.

¿Y por qué es esto? Bueno, porque precisamente son instituciones que están enraizadas en la vida, en la cotidianidad de nuestro pueblo.

La situación que yo quiero mencionar es que se están tomando decisiones, posiblemente todas estas deberán ser anuladas en su momento, pero lo principal es que quiero reconocer a las organizaciones sindicales que tuvieron la dignidad de tomar la decisión de mantener su representante en la Junta Directiva de la Caja.

¿Por qué? Porque no hay nada, no hay nada que pese contra doña Marta Rodríguez para poder tomar la decisión de designar una suplencia cuando está totalmente a derecho. Porque eso es reconocer, eso es reconocer una falta que ha cometido el Gobierno de la República.

No habiendo, no habiendo cuórum estructural, aquí lo que se pone en evidencia es ese carácter que ya yo he denunciado en varias ocasiones, es ese carácter antipopular que tiene este Gobierno.

Es un gobierno que sigue legislando, que sigue promoviendo acciones, que sigue tratando de gobernar por decreto en contra de los intereses de las personas que trabajan y producen la riqueza de este país.

La realidad va a tener que ser discutida a fondo. Así como el señor presidente de la República, desde que nos recibía al iniciar nuestro proceso legislativo, nos decía que con el Frente Amplio no había nada que hablar respecto de la Caja y de las universidades, pues se ha puesto en evidencia por qué. Y efectivamente porque nosotros y nosotras no vamos a ceder en tratar de hacer fiesta de las instituciones, de algunos de los más relevantes para la historia de nuestro país.

Se ha solicitado, ya en repetidas ocasiones, la reinstalación de quienes han sido suspendidos de forma ilegal. Para esto, además, ya la Auditoría Interna de la Caja señaló que no existe ningún conflicto de intereses, en absoluto. Pero, además, ya la Sala Cuarta acogió un amparo para su estudio, que es realizado también por sindicatos contra esta acción autoritaria.

También reconocer a los compañeros y compañeras que han dejado ya hoy la moción en la Comisión de Ingreso y Gasto para que los y las legítimas representantes y miembros de la Junta Directiva de la Caja vengan a dar su versión en este Primer Poder de la República.

Pero alerta, estas acciones son el síntoma de un movimiento terrible y profundamente antidemocrático que debemos repeler.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por diez minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros, buenas tardes.

Un saludo especial a todos y todas las que nos escuchan y nos ven por las diferentes plataformas, a todos los costarricenses…, a todas los y las costarricenses.

Estos días que los y las costarricenses inician con gran emoción, las chicas y los chicos, el ingreso a clases y que todos se disponen a ir a buscar sus útiles escolares y sus bultos que son de mucha ilusión para nuestros niños, esto al ingresar las clases y debido a las múltiples noticias en los medios de comunicación para este inicio de este ciclo lectivo, muchas y muchos costarricenses me han escrito, me han llamado o también me han enviado correos con la incertidumbre que genera la entrada en vigencia en el próximo mes de marzo la Ley marco del empleo público, de lo cual al día de hoy lo que existen son más dudas que claridad de cómo esto se va a instrumentalizar.

Esta Ley en la que más de trescientas instituciones públicas que tiene el país, cómo se va a hacer esto.

Nos dicen que todo está…, y que va a haber…, y que están haciendo los reglamentos, pero todo es un supuesto.

Asimismo, con las consecuencias que tendrían los más de trescientos cincuenta mil funcionarios públicos con la implementación del salario global, y el efecto que puede representar el mismo en el pago del salario escolar, el cual se le reconoce o se le reconoce desde los años 90.

Esta preocupación nace debido a que en el país donde el Poder Ejecutivo debe tramitar confianza y seguridad jurídica de sus actuaciones, el día de hoy no se tenga claridad de qué va a pasar con el salario escolar para el período 2024.

Y ante qué escenario van a enfrentar las y los trabajadores de cada institución pública de este país a partir del próximo mes de marzo.

Lo que más me preocupa como diputada de esta Asamblea Legislativa, compañeras y compañeros, es que se tenga que entrar nuevamente en discusiones que ya han sido superadas en el tiempo, volver a discutir el origen que tiene el salario escolar, el que no es un plus salarial y eso quiero que quede claro, no es un plus salarial y que el mismo es parte del salario que se gana día a día cada trabajador, en su función de servicio público de este país.

Lamentablemente hoy el salario escolar sale de nuevo a la palestra, sale…, lo volvemos a tener en la mesa de negociaciones, vuelven las recurrentes voces al ataque, las cuales se acentuaron con la Ley del empleo…, marco del empleo público.

Y con el mundo, y en el mundo de la posverdad en que vivimos se escucha de nuevo la premisa de que el salario escolar en el sector público es una especie de privilegio, una clase de regalía y los empleados públicos…, y a los empleados públicos lo cual es totalmente falso.

Y es totalmente falso, compañeras y compañeros diputados, porque el salario escolar en el sector público no es un privilegio, no es una regalía, es parte integral del salario de las personas trabajadoras que ya se lo ganaron durante sus jornadas laborales de su respectivo período.

El salario escolar es un pago diferido, el aumento salarial del año anterior, que se le retiene a la persona trabajadora, se le acumula y se le paga en el mes de enero, es una especie de ahorro obligatoria de la persona trabajadora, producto de los logros del Partido Liberación Nacional.

Y como lo que pretendo con mi participación en este control político es aportar a la discusión con fundamento, quiero leer algunos extractos del voto 2004-01074 de las nueve y veinticuatro del 6 de febrero del 2004 de la Sala Constitucional, porque no podemos seguir permitiendo en esta Asamblea Legislativa que se siga precarizando a vista y paciencia el salario de las clases trabajadoras.

Las cuales ya años de no tener ajustes salariales y los cuales se encuentran desesperadas, y con mucho temor de cómo lograr llevar el sustento familiar y más con el estrés que representan los gastos económicos de los próximos días.

Según la resolución el llamado salario escolar no constituye propiamente un pago extraordinario, o una eventual gratitud o gratuidad, a favor del trabajador, sino que corresponde al pago de una suma que ya había sido reconocida a favor del trabajador y que ingresó a su patrimonio en razón de su trabajo, por corresponder a un porcentaje del total del aumento salarial decretado por el costo de la vida para

el año corresponda y cuyo pago simplemente había sido retenido a efectos de cancelarlo de forma diferida.

O sea, no corresponde propiamente a un pago extraordinario en edad escolar, sino que corresponde a un porcentaje del salario devengado por el trabajador, cuyo pago simplemente se diferió en el tiempo.

Ante este panorama y la implementación del salario global lo que deben estar trabajando las autoridades del Gobierno en lugar de vender miedo a los trabajadores, es identificar un procedimiento que integre al porcentaje del salario de cada trabajador y pagarlo mensualmente, porque el mismo es parte del patrimonio de las personas trabajadoras.

Dejar claro la base legal del salario escolar quiero para finalizar este espacio, dejar un último mensaje a las clases trabajadoras de este país, tanto del sector público como privado, de que esta diputada no va a permitir que siga afectando los salarios de las familias costarricenses, y mucho menos voy a permitir que se sigan aprobando políticas que generen más desigualdades y asimetrías entre los y las costarricenses.

No es posible que mientras la canasta básica sube un dieciocho por ciento, donde las familias ya no tienen plata ni para comprar el arroz, el pan, los frijoles o los huevos para sus hogares, el próximo año no tengan cómo comprarles los cuadernos a sus niños, para que puedan asistir, porque el salario escolar se ha eliminado.

Señor presidente, la señora de Purral que usted menciona todos los días en sus discursos, yo no tengo por qué inventarla y darle un nombre de ficción, yo la conozco personalmente y veo en su rostro día a día la incertidumbre y la desesperación que vive con los salarios que recibe, y que la inflación golpeante con que cerró el país el año anterior la dejó prácticamente quebrados.

Y hoy día los ingresos no les alcanza ni siquiera para vivir y que, además, irreversiblemente, los está llevando a ser parte de ese sector de más de un millón de costarricenses que se ubican en la línea debajo de la pobreza en nuestro país.

Basta ya de atropellos, basta de maltratar a las personas trabajadoras. Sí, señor presidente, y basta de recibir noticias como las que hoy recibimos, que los importadores de arroz dejaron de pagar siete mil millones en sus impuestos desde la firma del decreto, pero los precios no bajan.

No es posible que legislemos para que ellos, que nos han estado ayudando a entrar en un puesto. No es posible que estemos legislando por las clases más privilegiadas de este país. No es posible que todo lo hagamos en función del que está a mi lado, y no volver los ojos al pueblo.

Muchas veces, señor presidente, ustedes lo gritaron en campaña, vamos a rebajar el costo de la vida y hoy ni el arroz, con su famosa ruta del arroz, han sido capaces de bajar.

Seguimos esperando, los costarricenses tenemos esperanza, pero todos los días recibimos noticias que nos indignan, noticias que nos ponen a pensar hasta cuándo van a seguir legislando, hasta cuándo van a seguir politiqueando.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por diez minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y las demás personas que nos siguen.

Hoy quiero referirme también a un tema que toca las fibras más sensibles de la clase trabajadora de este país, secundo las palabras en todo de la compañera Rosaura, tal como lo hace es el denominado salario escolar, cuya sabia implementación ha permitido a la familia costarricense poder contar con los recursos suficientes para poder sufragar los gastos de compra de útiles escolares y todo lo que tiene que ver con la entrada al curso lectivo.

Recordemos, compañeros y compañeras y costarricenses, trabajadores también, recordemos que el salario escolar nace en el Decreto Ejecutivo número 23904-H del 21 de diciembre de 1994 durante el Gobierno de don José María Figueres Olsen.

Y consiste en un ajuste adicional para los servidores activos al aumento de salario por costo de la vida, otorgado a partir del 1º primero de julio de 1994, y es un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado de forma acumulativa en el mes de enero de cada año.

No obstante, por su conceptualización del mismo, está sujeto a deducciones de ley, como el seguro social, las pensiones alimenticias y otras deducciones correspondientes a sindicatos, asociaciones, embargos, cooperativas, entre otras, con excepción del pago del impuesto sobre la renta.

Tal como lo he expresado, este incentivo salarial fue concebido para ayudar a las familias de más bajos ingresos en la atención de los gastos escolares de sus hijos y de sus hijas, lo cual es una viva manifestación de la solidaridad que debe existir

en una sociedad democrática como la nuestra, en la cual las personas con menos ingresos pueden acceder a tener una calidad de vida, cada día mejor y un acceso igualitario a la educación, a la salud, la vivienda y a tener un trabajo digno.

El salario escolar fue concebido precisamente dentro de esa lógica, en una política de salarios crecientes, cuyo objetivo ha sido el de fortalecer ese esquema de solidaridad social.

Y con los años, se ha convertido en un derecho adquirido, siendo también muy importante para el comercio y para otras ramas de la actividad económica, puesto que es palpable el ambiente de compras escolares que se dan en enero de cada año, principalmente luego del pago del salario escolar.

Muchas familias realizan las compras de los uniformes y útiles escolares en las tiendas y almacenes del país, creando un dinamismo muy, muy importante para nuestra economía, pues esto genera ingresos directos e indirectos para los distintos actores que intervienen en este segmento económico escolar, como son los proveedores, los importadores de libros, telas, útiles escolares, fábricas de zapatos, imprentas, transporte, entre otros.

Además, el mismo Gobierno percibe recursos, que ya es sabido que al actual salario escolar se le descuentan cargas sociales correspondientes que posteriormente son trasladadas a la Caja Costarricense de Seguro Social. Y, en el caso de las personas con pensiones obligatorias, se les deduce para ser transferidas a las personas menores con los cuales se tiene un deber alimentante.

Por esa razón, compañeros y compañeras, me preocupan algunas manifestaciones que en los últimos días se han externado sobre el salario escolar, principalmente las provenientes del Gobierno y algunos sectores adversos al pago de este rubro, porque vinculan la Ley de Empleo Público y el salario único y global que esta crea, con una posible afectación de pago a futuro de este salario escolar.

No quiero, por ahora, detenerme en detalles técnicos sobre el particular; sin embargo, sí quiero y voy a hacer un vehemente llamado a la prudencia a las autoridades de Gobierno, para que este tema se estudie con sensibilidad social, con la sensibilidad social que requiere, y no se vayan a tomar medidas que perjudiquen aún más el bolsillo de nuestros trabajadores, de los trabajadores de este país, que representan la clase que más aporta en la carga tributaria de nuestro sistema.

Los beneficios de este salario escolar son principalmente los trabajadores incluidos…, los beneficiarios son los trabajadores incluidos en la planilla del Estado. De hecho, el jueves pasado recibieron este salario unos ciento sesenta y un mil empleados públicos, razón por la cual sería altamente impactante para este sector de trabajadores y para la economía del país cercenar este derecho.

Señoras y señores diputados, el frío no están las cobijas. No podemos seguir nosotros castigando al pueblo trabajador, la clase media, que ya es una clase media baja, es la que mayormente soporta la carga impositiva salarial de este país y a la cual golpeamos cada día con más impuestos.

Como país, les subimos el precio a los alimentos básicos, les incrementamos el salario anual de una forma insignificante, porque no alcanza ni por asomo acerca de cubrir la pérdida adquisitiva que este tiene por efecto de la inflación y eso que aún no se les paga, les elevamos la edad de pensión a los sesenta y cinco años, les redujimos la pensión futura en casi un diez por ciento.

Sí, veamos, las proyecciones nuevas que hace la Caja Costarricense de Seguro Social y como joya de corona, les restringimos, les restringimos el acceso al régimen complementario de pensiones, como el ROP, dándoselos a pagos de polaco, como dicen en el pueblo, siendo que estos dineros son sus ahorros como trabajadores, que es otro tema que debemos de discutir aquí con urgencia.

Decía esto, porque algunos pretenden cerrar con broche de oro, afectando en el futuro el pago del salario escolar. Como fracción del Partido Liberación Nacional no lo vamos a permitir.

Esta visión fiscalista de la economía es un cáncer que nos está matando día a día como sociedad democrática. Sí, queremos traer más recursos a las a las arcas fiscales, esto no se resuelve castigando aún más a los trabajadores, eliminando, por ejemplo, sus derechos adquiridos.

Golpear a los trabajadores es crear más pobreza, ni más ni menos. Es generar más informalidad, incentivar el contrabando, la corrupción y otros males sociales, porque si usted quita ingresos a las a las personas, estas, de alguna manera, van a buscar llenar ese vacío, pero también la economía se ve afectada como un todo, porque impacta el comercio y otras actividades económicas.

Si queremos traer más recursos a las arcas fiscales, debemos concentrarnos en evitar elaboración fiscal, eso sí, es un problema país urgente, dotando de más recursos a la hacienda pública para que persiga y castigue a los evasores fiscales.

Aunque aquí debo advertir que en los últimos acontecimientos no ha sido muy…, no han sido muy alentadores en materia de hacienda, porque han sido los propios funcionarios de este Ministerio que han denunciado el megacaso de evasión y que en el Plenario legislativo algunos han querido hacerse de la vista gorda.

Me parece que, como una buena recaudación fiscal, mejorando los mecanismos de control y dotando a la hacienda pública de tecnología apropiada y moderna en sistemas informáticos, podremos recaudar más ingresos para el fisco y dejarnos de cargar sobre los trabajadores todos los males de este país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Pasamos al espacio de tiempo que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, once minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, y en especial a todos los costarricenses.

Pues la idea del Plenario siempre es construir y hacer los proyectos de una mejor manera, entonces en el tema del proyecto de cannabis, nada más informales que dentro de las mociones que hemos presentado ya se cambió el término de 'recreativo' a 'uso responsable'. Para esto se han presentado tres mociones en diferentes artículos.

Han llegado a diferentes instituciones a decir que han estado en contra, pero que han estado en contra de lo que hoy está presentado, pero siempre han estado abiertos a mejoras del proyecto. Entonces, eso es lo que estamos tomando para hacer estas mociones.

También se presentó otra moción para eliminar el artículo 52 del texto base, para que no se promueva Costa Rica como un destino turístico para el consumo. Y se está eliminando, bueno, es otra moción para eliminar el artículo 10 que es de autoconsumo, eso también se está eliminando.

Es importante destacar que tenemos pendiente adecuar el uso de productos derivados del cannabis a las mismas restricciones que establece la Ley para el Fumado, en cuando a sitios prohibidos para el consumo de estos productos, colocación de avisos en los lugares de prohibición, etiquetado de productos de cannabis para uso adulto e información cualitativa del contenido de los empaques, regulaciones sobre información falsa y etiquetado engañoso y prohibir la publicidad y el patrocinio de productos derivados del cannabis y prohibiciones sobre personas menores de edad que no solo incluyen el consumo, sino también que trabajen en lugares donde se produzcan o expendan estos productos.

Y también prohibir la comercialización de alimentos o juguetes alusivos como eran antes lo cigarrillos de chocolate.

También en estos días he escuchado ciertas dudas sobre las convenciones internacionales relacionadas al consumo de cannabis que me gustaría aclarar y aportar a la discusión, es preciso aclarar que las convenciones internacionales que abordan estos temas en su momento respondieron a una coyuntura e interés sociopolíticos que no son el escenario actual.

La cultura de consumo y la educación afortunadamente han evolucionado y debe se trabajo del servicio exterior a través del multilateralismo fomentar una actualización de la normativa internacional en diversas esferas.

Además, por el fondo el objetivo principal de las convenciones internacionales sobre estupefacientes y demás sustancias es la protección de la salud pública y la seguridad internacional.

En ese sentido y de acuerdo con el artículo 28 párrafo 3 de la convención única sobre estupefacientes de 1961 se establece que las partes adoptarán las medidas necesarias para impedir el uso indebido o tráfico ilícito de las hojas de la planta cannabis.

Por lo que si un país decide que un enfoque distinto a la prohibición es más apropiado para promover y proteger la salud y el bienestar público así como disuadir el tráfico ilícito de drogas el país no está obligado en virtud de la convención a mantener una política de prohibición.

El derecho internacional debe evolucionar, y en parte lo ha hecho por el uso de cannabis en el ámbito medicinal esto me alegra que nuestro país ya haya optado por seguir esta ruta, pero acá el tema más importante de entender es que la prioridad es regular no liberalizar, se trata de elaborar estrategias en pro de la salud pública desde un enfoque integral además de brindar un plan multifocal contra el crimen organizado, el desarrollo cultural y económico de nuestro país.

Como comentó Manuel Guzmán catedrático de bioquímica de la Universidad Complutense de Madrid la clave es regular, regular no significa que aumente el consumo, regular no es liberalizar, es controlar, es poner reglas al juego y poner reglas claras, la clave está en que queremos que el mercado lo controle el estado o lo controle el narcotráfico.

Y en este escenario la paciente diplomacia también juega un papel fundamental y nuevas aristas a considerar para el funcionamiento del sistema internacional.

La obligación de criminalizar está en todo caso sujeto a una reserva de compatibilidad constitucional, es decir, no podría vincular a los estados partes que rechacen esa criminalización en casos de consumo personal por razones de derecho constitucional libertad general de acción.

Y también se le concede a los estados partes un amplio margen de actuación para adoptar las medidas necesarias, se hace hincapié en la no interferencia y en el respeto a los ordenamientos jurídicos nacionales.

Un deber en virtud del derecho internacional que hay un paradigma represivo que se dictaron normas que se han demostrado que han fracasado, lo que ha llevado a otros países firmantes de los mismos convenios que esta Costa Rica a legislar sobre un uso adulto de cannabis sin mayor problema como es el caso de Uruguay.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada doña Pilar Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Hoy no voy a hablarles de la política que no nos lleva a ningún lugar, sino más bien de las acciones que enfrenten decididamente este gobierno para reactivar la economía del país que no necesariamente son leyes que se discuten aquí, es decir, voy a hablar de lo que usted interesa.

Y empiezo por compartirles excelentes noticias sobre las reuniones del presidente Rodrigo Chaves en Davos, Suiza.

La difícil coyuntura mundial, una mala noticia para todos por supuesto pero paradójicamente abre muchas y muy buenas oportunidades para Costa Rica.

Grandes empresas mundiales tienen temor a causa de los trastornos causados, primero por el covid, luego por la crisis de los contenedores y ahora por la guerra en Europa.

¿Saben qué?, están buscando nuevas opciones más cerca de los Estados Unidos para instalar, fábricas, plantas de ensamblaje, oficinas de investigación y centros de atención y al cliente, y de pronto vuelven sus ojos hacia nuestro pequeño pero muy competitivo país.

El presidente Chaves se reunió con los máximos lideres de empresas como Liberty, Mastercard, Intel, VISA y un gran fondo de inversión de los Emiratos Árabes, ¿y qué podemos decir ya?, que la puerta quedó abierta y que pronto sabremos quienes van a entrar para darnos un voto de confianza.

Las perspectivas son muy pero muy buenas y pronto podríamos tener noticas que el presidente anunciará cuando se concrete.

Ciudadanos, no nos hemos olvidado de nuestro compromiso de luchar contra las pensiones de lujo, jamás, hace semanas empezamos un proceso de lesividad contra setenta y ocho pensionados de lujo, exdiputados por cierto, y hoy iniciamos otro contra ciento setenta y dos pensionados del Magisterio porque aunque por la ley 7268 ya gozan de una jugosa pensión de más de cuatro millones de colones el doble de la máxima de la Caja Costarricense, esas sobrepasan por mucho este este tope con pensiones de seis y hasta de diez millones de colones por mes que por cierto es usted el que la paga.

Así que el Ministerio de Trabajo ya empezó gestiones para bajarlas al tope máximo mientras avanzamos con otras acciones para acabar con todas las pensiones de esos ticos fosforones.

Simultáneamente, el Gobierno sigue adivinando la tramitología que atrasa a los empresarios y a los emprendedores.

En noviembre se quitaron cuarenta y dos hoy se eliminaron otras cincuenta, ¿cuáles?, por ejemplo, facilitamos la devolución de los impuestos, las simplificación de franquicias, los certificados veterinarios, la gestión de permisos para vallas publicitarias, la atención en aduanas, los registros de agroquímicos, y también la aplicación de la base mínima contributiva y en la Caja costarricense del Seguro Social.

Por último la entrada a clases significa una gran alegría, millones de niños vuelven a clases pero también una enorme presión económica para la familia.

Y con toda razón, las cosas están caras pero las diferencias de precios son realmente abismales.

Por ejemplo, un borrador puede conseguirse en cien colones en una tienda mientras que otra pide novecientos noventa colones, una camisa escolar oscila entre dos mil cuatrocientos y nueve mil novecientos colones, y unos zapatos de mujer varían entre seis mil quinientos y catorce mil colones, así que el Ministerio de Economía comparó precios en veinticuatro comercios del Gran Área Metropolitana que incluyen a San José, Alajuela, Heredia y Cartago. Y a partir del lunes usted podrá consultar dónde comprar más barato y dónde mejorar…, donde hacerlo mejor, y mejor no comprar porque le van a exigir más dinero.

Nuestro compromiso, ciudadano, es con usted. Seguimos adelante.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasando al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana de hasta…, de diez minutos, tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por tres minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, para la fracción de la Unidad es triste y es indignante la situación de inseguridad que está viviendo este país. Estoy segura de que para todos ustedes también y para los costarricenses, de tal manera que no podemos seguir cruzados de brazos.

Los primeros quince días del 2023 se reportaron casi treinta homicidios y doscientos noventa y cinco asaltos y el año pasado tuvimos la cifra más alta en la historia de Costa Rica en homicidios con seiscientos cincuenta y seis homicidios. Indignan estos datos.

Compañeros, del 2010 al 2019, se les concedió el derecho de libertad condicional a catorce mil personas condenadas. De estas personas, en ese lapso, cometieron más de seis mil cien delitos. En promedio, un privado de libertad, es decir, un delincuente ya condenado, que tras de todo goza del beneficio de libertad condicional, es arrestado entre seis y veinticinco veces y nada pasa. Sigue en la calle delinquiendo como el asesino de Keylor Gamboa que fue arrestado más de treinta veces.

Compañeros, setenta y siete costarricenses han muerto a manos de un delincuente y nada pasa en este país, delincuentes con condenas y recibiendo un beneficio de libertad condicional.

En un informe del OIJ se revela que este país fomenta la inseguridad reincidente; es decir, que nuestro propio sistema judicial fomenta la inseguridad.

¿Saben ustedes en Costa Rica a quiénes se les da el derecho de libertad condicional? En primer lugar, a robo agravado; en segundo lugar, a narcotráfico; y, en tercer lugar, a violaciones.

Por eso, compañeros es que presenté un proyecto de ley, el 23.519, en el cual se pretenden dos puntos importantes, de gran relevancia para este país y para la seguridad de los costarricenses, y es en el primer punto que se revoque el beneficio de libertad condicional de manera inmediata a todo aquel que reincida y sea

arrestado en flagrancia o en el curso de investigación judicial del nuevo acto, porque, compañeros, no más reincidencia, no más alcahuetería en este país.

Y el segundo punto es que el Instituto de Criminología debe tener una base de datos con las personas que gozan de este beneficio y tiene que ser una base de datos actualizada y de un acceso inmediato para las autoridades. No es posible que no exista una comunicación efectiva entre los responsables de la seguridad de este país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por dos minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Siguiendo la misma línea de mi compañera María Marta Carballo, quiero hacerles una pregunta: ¿qué tenemos que hacer para que los homicidios dolosos vinculados a la delincuencia organizada dejen de concentrarse en las provincias como lo es San José, Puntarenas y Limón? ¿No tienen estas provincias un gran potencial para contribuir con nuestra reactivación económica? ¿No tenemos una deuda con estas personas heredadas por los últimos gobiernos de turno?

El abandono sistemático e histórico del Estado a los sectores más desvalidos de la sociedad es el abono necesario para que la criminalidad y la inseguridad germinen. Mientras las personas no tengan oportunidades que propicien a movilidad social difícilmente no se verán en la necesidad de recurrir a otros métodos para sostener a sus familias.

Es alarmante que aun en pandemia los niveles de homicidios, por ejemplo, no se redujeron. La situación es tan grave que la tasa de homicidios dolosos entre el 2021 y 2022 se sitúa la realidad del país por encima del nivel de epidemia, según la Organización Mundial de Salud.

Quiero ser enfática en lo siguiente: no podemos permitir que situaciones como la de nuestra seguridad ciudadana continúen impactando negativamente nuestro contrato social. Tenemos que fundamentar nuestros esfuerzos en que aun hay esperanza por parte de la ciudadanía.

Todavía queda mucho por hacer. El bienestar de la sociedad costarricense no depende únicamente hoy de una muy popular reactivación económica, también depende de que nuestro Estado siga siendo legitimado por acciones y no solo por palabras.

El progreso de este país, a través del cumplimiento de sus leyes, está íntimamente relacionado con que las personas crean que sus gobernantes verdaderamente trabajan por su futuro y por una mejor calidad de vida. Y desde de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana tenemos clarísimo que nuestros esfuerzos tienen que estar direccionados a revertir la desigualdad, a generar una movilidad social …

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes, Horacio, por dos minutos treinta.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Siguiendo con este tema que la Unidad Social Cristiana ha traído el día de hoy y preocupante para la ciudadanía costarricense, la base fundamental de una seguridad es la prevención, la contención y la represión. Pero en Costa Rica se da más represión que los que es la prevención, una prevención que este Gobierno no está haciendo absolutamente nada con las diferentes instituciones que tienen que ver con la prevención.

Yo me pregunto: ¿qué está haciendo el IMAS, con respecto a estas muchachas y estos muchachos que tienen que delinquir?, ¿qué está haciendo el INA en formación a esos jóvenes y a estas personas que tienen que formarse y tener una carrera para poder estar activos en la sociedad costarricense?, ¿qué está haciendo el Ministerio de Trabajo, con respecto a esto? Inclusive, ¿qué está haciendo el Ministerio de Salud, con respecto al tema de seguridad?

Es que este Gobierno no tiene políticas públicas claras con respecto a lo que es la prevención en la seguridad.

Y esas políticas claras al no tenerlas seguras está pasando lo que está pasando lo que está pasando y que la compañera María Marta daba cifras gravísimas que tiene este país en seguridad.

Solo un tema nada más se ha dado en este Gobierno pero que viene trascendiendo desde hace muchos años porque la Embajada de los Estados Unidos, preocupado por lo que está pasando en este país, ha dado un programa que se llama Sembremos seguridad. Ese programa sí es preventivo, pero ese programa es de la mano de las municipalidades, principalmente de aquellas municipalidades que tienen policía municipal.

Ese programa sí es preventivo, porque ese programa está llegando a las comunidades y a las personas que realmente necesitan.

Mucho cuidado con lo que está pasando con la gente que se le está dando la libertad en esas condiciones, porque le es has fácil donde un narcotraficante porque ahí no piden currículo, no piden estatus social, no piden educación, le es más fácil, estar en el menudeo que trabajar en una industria en Costa Rica que tampoco le damos esa oportunidad.

Mucho cuidado con lo que está pasando en Costa Rica.

Yo invito, de nuevo, a este Gobierno, así como hizo con la…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por dos minutos treinta.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracia, señor presidente; buenas tardes a todos los costarricenses.

Y cómo no cerrar un tema tan importante que antecedieron mis compañeros.

Y quiero decirlo que la Unidad Social Cristiana ha sido un partido preocupado y lo digo preocupado porque hoy me toca exponer tres cosas, que en las que nosotros, como legisladores, debemos de marcar la diferencia, educación, salud y seguridad.

Y nuestro partido y nuestro país ha invertido en educación y en salud, pero hoy preocupados porque tenemos encendida la luz roja en los…, en todos los territorios de Costa Rica y principalmente en nuestros puertos Puntarenas y Limón, con tanto femicidio y homicidio.

Me di a la tarea de acompañar al señor ministro de Seguridad y a los señores viceministros a ver la tarea que ellos realizaban en nuestros barrios, donde están los conflictos.

Y pude tristemente ver mi pueblo herido por la pérdida de familiares inocentes por muerte, por asesinatos y eso no puede seguir pasando en Costa Rica y lo digo por la inversión que dejamos de generar en materia de seguridad.

Si la Policía, el Ministerio de Seguridad es quien cuida de nuestras familias quién se preocupa por ellos, porque tengan garantizada una alimentación adecuada, chalecos adecuados, armamento adecuado, vehículos adecuados, y digo vehículos no solamente con su patrullaje, sino también con las lanchas que no están en buen

estado, con los motores fuera de borda que combaten el narcotráfico en aguas internacionales y nacionales.

Esa es la Policía por la cual nosotros, los legisladores, debemos de estar preocupados, por brindarles a ellos esos dineros que no les están llegando, dineros de las sociedades anónimas que han dejado, por mucho tiempo, de llegarle al Ministerio de Seguridad.

Y digo esto, cerrando lo que mis compañeros preocupados exponen por una gran razón, Costa Rica es un país muy visitado por muchas personas en el mundo, y hemos dejado de ser un país seguro, y nosotros somos quienes debemos propiciar para que tengamos un Ministerio de Seguridad de alta calidad, pero sí en las calles combatiendo la delincuencia no con represión, sino como lo dijo mi compañero Horacio, con educación, con formación, con cultura, pero sobre todo con…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

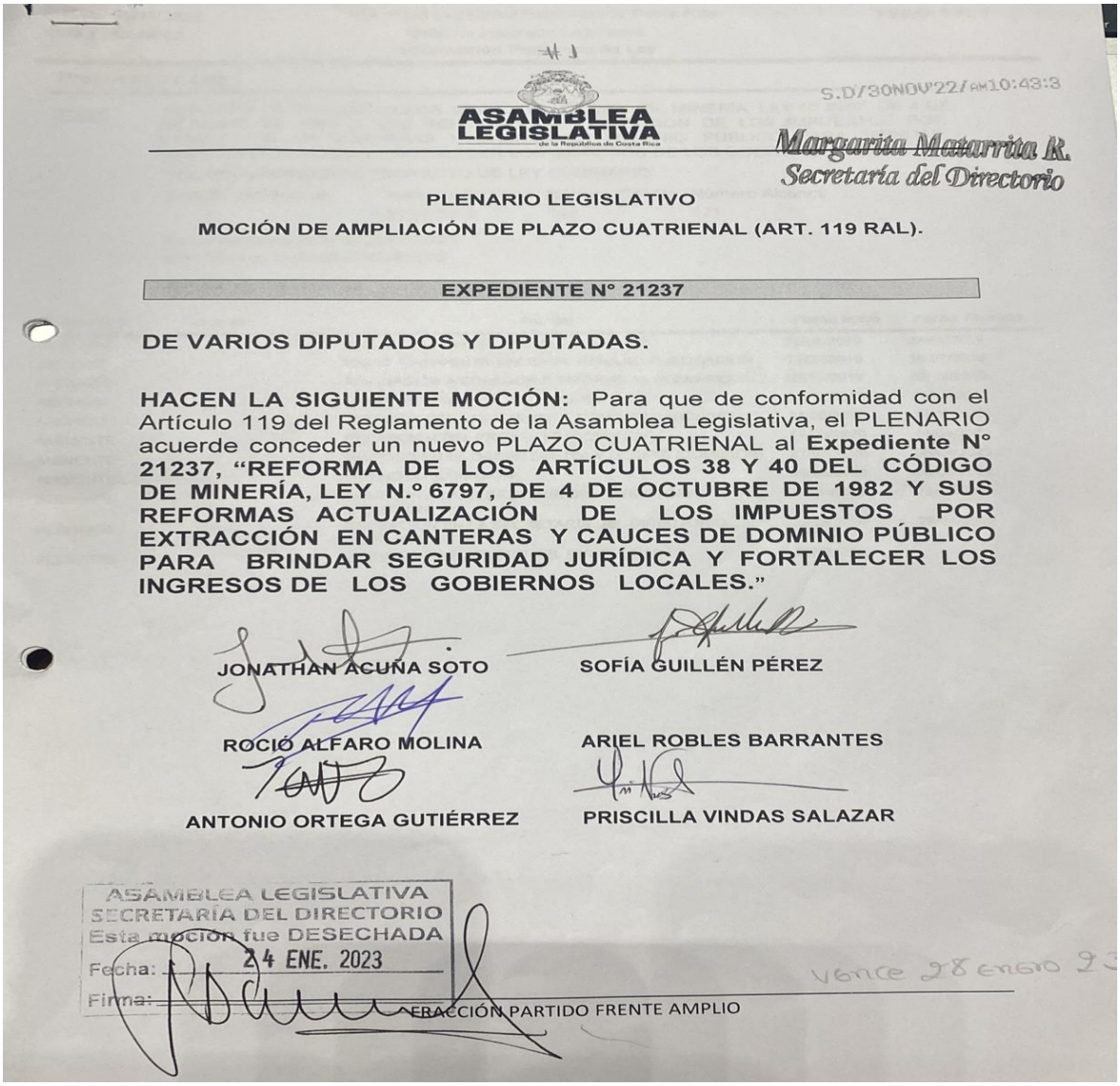
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.237, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 38 Y 40 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NÚMERO 6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS, POR EXTRACCIÓN DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA Y FORTALECER LOS INGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

(Proyectos que se les vence su plazo cuatrienal entre el mes de enero 2023, tanto de Comisión como de Plenario)

Tenemos una moción de orden de plazo cuatrienal en relación con el expediente número 21.237, Reforma de los artículos 38 y 40 del Código de Minería, Ley número 6797 del 4 de octubre de 1982 y sus reformas. Actualización de los impuestos, por extracción de canteras y cauces de dominio público para brindar seguridad jurídica y fortalecer los ingresos de los gobiernos locales, que la Primera Secretaría dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

S.D/30NOV'22/AM10:43:3

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 21237

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al **Expediente N° 21237, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 38 Y 40 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS POR EXTRACCIÓN EN CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA Y FORTALECER LOS INGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES."**

JONATHAN ACUÑA SOTO — SOFÍA GUILLÉN PÉREZ

ROCIÓ ALFARO MOLINA — ARIEL ROBLES BARRANTES

ANTONIO ORTEGA GUTIÉRREZ — PRISCILLA VINDAS SALAZAR

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 ENE. 2023
Firma:

VENCE 28 ENERO 23

FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Brevemente, nada más para comentar que en la fracción revisamos este proyecto de ley al que se pretende extender la vida, y entre otras cosas propone un aumento del ciento cincuenta por ciento en un canon que cobran las municipalidades a las canteras y otras explotaciones de materiales.

Razón por la cual evidentemente nos vamos a oponer, pero para quienes no lo habían analizado para que lo tomen en cuenta, esto es posible que lo que hoy se paga no es suficiente, pero lo que dice del objetivo…, lo que dice el proyecto de ley es que se recauda muy poco, que la mayoría de los materiales extraídos pasan desapercibidos para las municipalidades, que las municipalidades no tienen las suficientes capacidades de control y que, por lo tanto, lo que hay que hacer es aumentar ese impuesto que pasaría del treinta por ciento del IVA al setenta y cinco por ciento del IVA. Y yo no sé si ustedes entienden cómo funciona la economía real, estoy seguro que sí, si hay una alta evasión en un impuesto que ya es del treinta por ciento, cuando usted lo suba al setenta y cinco, si las municipalidades de por sí no tienen la capacidad de control, la evasión va a aumentar aún más.

Entonces, los invito a que todos voten en contra la ampliación del plazo de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, el diputado...

Debo hacer una aclaración que en realidad es una moción de orden y solo los proponentes tendrían derecho a hablar

Le di la palabra a don Eli. Pero tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenas tardes, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica.

En primer lugar, señalar que a mí me parece adecuado que también contrapartes puedan referirse a los plazos cuatrienales siempre, ¿verdad? Ojalá que sea más bien costumbre, que podamos tener debates al respecto y no únicamente los proponentes, que en este caso soy yo uno de los proponentes.

Sobre este proyecto de ley, hay una historia que contar. En el pasado, en el pasado, el tributo que se paga, el canon que se paga justamente por la extracción de canteras y cauces, y subrayo acá, de dominio público, son canteras y cauces de dominio público, porque son de dominio público las canteras y cauces, es decir, se

está extrayendo material del dominio público, por eso es que se cobra esto, realmente era más alto que lo que existe hoy.

Pero acá hubo influencias en el pasado o influencias, evidentemente, inaceptables desde mi punto de vista, que provocaron que ese canon se terminase reduciendo de manera muy significativa.

Y lo que proponemos en este proyecto de ley, que con gusto podemos conversar sobre los detalles, si ojalá se mantiene dentro de la corriente legislativa votando a favor esta moción, es básicamente regresar a la misma condición que existía antes, al mismo tributo que existía antes en cobro.

Lo que pasa es que, si hay que revisar algunos cambios, porque ahora tenemos el IVA, eso modifica la manera en la que se establece la tarifa y la base gravable, pero bueno, básicamente proponemos acá, reformando los artículos 38 y 40 del Código de Minería, modificar la tarifa, para que sea un setenta y cinco por ciento, pero de lo que se paga por IVA, eso tiene que quedar claro.

Yo le dado seguimiento hace mucho tiempo a este proyecto. La Procuraduría comete un error en su análisis, que ojalá pudiésemos conversar, porque supone que el tributo es de setenta y cinco por ciento del valor del producto en su análisis, pero realmente si ven el texto es setenta y cinco por ciento de lo que se paga por IVA, setenta y cinco por ciento del trece por ciento, que eso es casi el diez por ciento, que era lo que antes de esa reforma, que se hizo años atrás, se pagaba.

Y es que esto se paga justamente porque hay extracción de material de canteras y cauces de dominio público, recalco eso, son de dominio público esos cauces y canteras, y por eso es que se realiza ese cobro. Y esos recursos efectivamente van a las municipalidades.

Y este proyecto de ley busca regresar a esa condición de ese tributo, que igual si hiciese falta aclarar algo en el proceso, de cómo se define la base gravable, quiero dejar bien claro acá que realmente no es setenta y cinco por ciento del valor del producto, como creo que comprendió mal la Procuraduría en su momento, sino setenta y cinco por ciento de lo que se pague de IVA.

Y, además, agregar algunas otras mejoras que en el camino la propia Procuraduría, en el pasado, a la hora de resolver conflictos alrededor de la aplicación de esta normativa, señaló.

Y, bueno, eso es lo que se busca acá, que beneficiaría además directamente a gobiernos locales, diputadas y diputados, con recursos que son útiles para la inversión en estas municipalidades.

Entonces solicitarles el voto, el voto favorable, diputadas y diputados.

Señor presidente, si el señor diputado Mendoza quisiera tiempo en este espacio, yo con gusto se lo cedo, porque veo desde acá que está solicitando la palabra, pero al no ser firmante con gusto le cedo lo que resta de tiempo al diputado, ¿sí? Okey, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero hacer una pequeña aportación a esta solicitud de extracción, y quiero hacerlo contando en dos…, en un minuto mi experiencia como alcalde.

Sucede que en un cauce de dominio público, y esto me sucedió en el río Cañas, que cruza exactamente el cantón de Cañas, las distintas empresas privadas solicitan permiso de extracción a Geología y Minas.

Y entonces van reservando, dos kilómetros, dos kilómetros, dos kilómetros y sucede que la Municipalidad de Cañas no puede extraer material del río Cañas porque todo, absolutamente todo el río, donde se puede extraer material, está reservado por empresas privadas.

Entonces, ¿qué es lo que sucede? Que la municipalidad no puede sacar material de río Cañas, pero tiene que comprárselas al precio de mercado o al precio que se le antoja a la empresa privada venderle el material que está exactamente en el lugar donde está el municipio y donde está la gente.

Entonces yo estoy totalmente de acuerdo de que llegue algún recurso a la municipalidad que no puede extraer materiales del río de su propio cantón. Por eso estoy de acuerdo con esta ampliación de este proyecto de ley.

Gracias, presidente; gracias, diputado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Veinticinco votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL 21237

Para (Voto: 25)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 1)

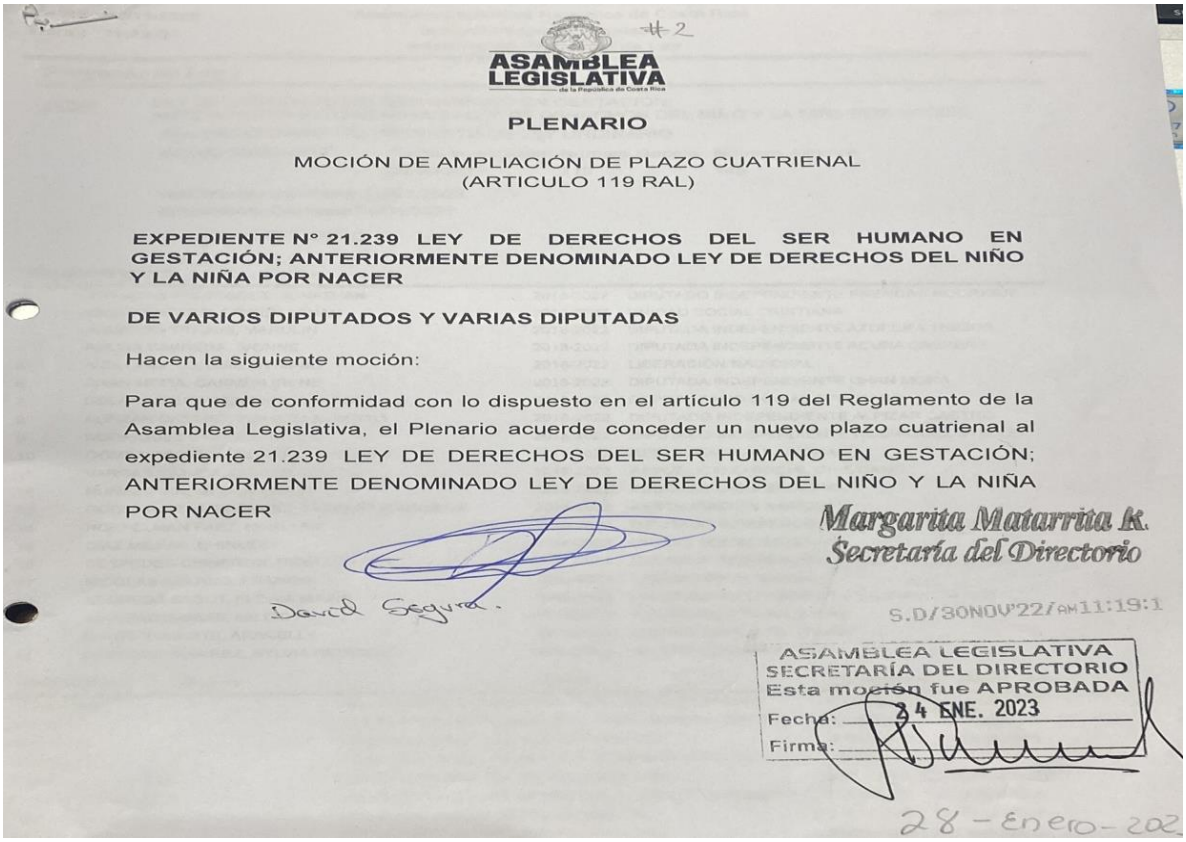
Vargas Rodríguez, Luis Diego

EXPEDIENTE N.° 21.239, LEY DE DERECHOS DEL SER HUMANO EN GESTACIÓN

Hay otra moción de orden de plazo cuatrienal, en relación con el expediente N.° 21.239, Ley de Derechos del Ser Humano en Gestación, anteriormente denominado: Ley de Derecho del Niño y la Niña por Nacer, que la primera secretaria leerá.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL
(ARTICULO 119 RAL)

EXPEDIENTE Nº 21.239 LEY DE DERECHOS DEL SER HUMANO EN GESTACIÓN; ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA POR NACER

DE VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo cuatrienal al expediente 21.239 LEY DE DERECHOS DEL SER HUMANO EN GESTACIÓN; ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA POR NACER

David Segura.

Margarita Matarrita K.
Secretaría del Directorio

S.D/30NOV'22/AM11:19:1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 ENE. 2023
Firma:

28 - Enero - 202

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchísimas gracias, estimado presidente, y muy buenas tardes, compañeros diputados.

Hoy votamos una moción para ampliar el plazo cuatrienal de un proyecto muy importante que busca proteger los derechos humanos de los bebés que están en gestación, esos bebés que necesitan el especial cuidado de los padres y las madres de la patria.

Y digo que es muy importante, porque muchos políticos en campaña se reúnen con la Conferencia Episcopal, con la Iglesia católica, con la Iglesia evangélica, con otras instituciones y cuando les piden el apoyo, les prometen que van a defender esos de esos derechos, pero a la hora de la hora, en períodos anteriores u otros diputados en el pasado, cuando se iban a votar estos proyectos, al final no les ponían el pecho a las balas. Yo espero que esta vez sea diferente.

Este proyecto cuenta con criterios favorables de organizaciones como Médicos por la Vida, como Enfoque a la Familia, como la Universidad Católica de Costa Rica, como el Instituto para la Solución de Conflictos Familiares, entre otros.

Por supuesto, como todos tenemos claro, acá en la Asamblea Legislativa también recibió opiniones negativas de algunas instituciones y, por eso, los diputados de la Comisión de Niñez y Adolescencia, tomando en consideración esas observaciones, construyeron un texto sustitutivo de consenso que incluyó incluso cambios propuestos por diputados que no eran pro vida. Como resultado, el proyecto salió de la comisión con un dictamen unánime afirmativo y, como lo indiqué, con un texto de consenso.

Los seres humanos tenemos hoy en día cada vez mayor conciencia de la dignidad de la persona humana. La dignidad humana es la piedra angular de los derechos humanos. Es el…, en el primer preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, leemos, literalmente, que la libertad, la justicia y la paz en el mundo no podrán darse sin el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos.

La palabra ‘dignidad’ significa fundamental y primariamente preeminencia o excelencia, digno es aquello por lo que algo destaca entre otros seres, en razón del valor que les propio. Hablar, entonces de la dignidad de la persona es una redundancia bien intencionada para resaltar o subrayar la especial importancia de los seres humanos que siempre gozan de su dignidad intrínseca.

Precisamente, en razón del reconocimiento de la dignidad intrínseca mencionada es que, en su totalidad, todos los instrumentos internacionales prohíben la discriminación entre seres humanos por razón de raza, de color, de sexo, de idioma, de religión y también de nacimiento, o cualquier otra condición social.

Como lógica consecuencia del reconocimiento de la dignidad intrínseca y de la prohibición de discriminar, se dispone en el artículo 1º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que todos los seres humanos son personas. Más adelante, en el artículo 3º de la Convención mencionada anteriormente, se indica que todas las personas tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

En este mismo sentido, tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en los artículos 6 y 16, respectivamente, se establece en forma idéntica que todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. Esto significa, en palabras sencillas, que los derechos inherentes a cualquier ser humano le deben ser reconocidos plenamente en todas partes.

En la historia de la humanidad se ha deliberado, si la mujer, o los negros, los esclavos o los judíos eran personas. Esto ya ha sido superado, por supuesto, ampliamente y en la actualidad muy pocos se atreverían a alegar una superioridad de algunos seres humanos sobre otros, dado que esta visión no es acorde con los derechos humanos, precisamente por el concepto de dignidad intrínseca de la que he hablado, que impide o prohíbe que se hable de derechos humanos inferiores de distinta categoría jurídica o a los cuales se les niegue el reconocimiento de su personalidad jurídica.

La ciencia ha determinado en forma científica que desde el momento de la concepción o fertilización estamos en presencia de un ser humano único e irrepetible, con ADN propio, diferente al del padre o el de la madre.

Teniendo en consideración que no pueden discriminarse a todos los seres humanos, en razón de haber nacido o no, que todos los seres humanos somos personas, dado que no existen seres humanos de distinta categoría, hemos de garantizar, como diputados, que los seres humanos en gestación se les ha de reconocer su dignidad intrínseca y su personalidad jurídica, y lo primero que reclama dicha personalidad es el derecho a la vida, por ser el primero y más fundamental de los derechos humanos, dado que sin vida, no pueden ejercerse el resto de los demás derechos.

Por eso compañeros diputados, les pido el apoyo para esta moción y, en caso de aprobarse, el apoyo para el proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Diputada, es que no le puedo dar la palabra porque ya eso es una moción de orden que solo el proponente puede hablar y ya habló de los cinco minutos.

¿Por el orden es?

Pero por favor que sea por el orden, ¿verdad?

Tiene la palabra.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, no, por el orden me quería, había pedido originalmente para hablar en contra, pero por el orden quisiera pedir que hubiese un trato equitativo.

Recién acabamos de aprobar, en otra discusión de plazo cuatrienal usted le brindó la palabra a un diputado que no era firmante. Estamos incluso a buen tiempo, esta es una discusión que no es que se va a vencer hoy, tenemos plazo.

Me parece que es razonable que se nos permita, por lo menos en una sesión donde se abrió ese portillo poder utilizar la palabra.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, yo expliqué que había sido un error mío al principio cuando me pidió la palabra el diputado Feinzaig, pensé que era proponente y no lo era entonces quisiera que aplicáramos el reglamento.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes.

Perdón.

Por el orden, doña Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Sí, gracias, señor presidente.

Yo entiendo que hubo un error me parece que hay tiempo suficiente en este momento como para generar un análisis y hay otra diputada que quiere hacer uso de la palabra y yo entiendo que usted es muy respetuoso del reglamento legislativo pero me parece que también si hubo un espacio en el proyecto anterior para el diálogo y la discusión en este plenario también se le permita a otra diputada poder hacer uso de la palabra, me parece que es sano y me parece que es parte del proceso democrático.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le agradezco la observación, pero en realidad estamos en la segunda parte de la sesión, quisimos iniciar esto dentro de la primera parte, pero ya debemos pasar al

capítulo de las reformas constitucionales para cumplir con el reglamento así que vamos a proceder a la votación.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes le solicito a los señores señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Cincuenta y tres presentes.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, dieciocho en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL 21239

Para (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 18)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas, por favor.

Sobre estos proyectos hay dos revisiones presentadas que se conocerán en el día de mañana, dentro del capítulo que le corresponde.

Se concluye la discusión de control político del día miércoles de las fracciones políticas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTE N.º 21.612, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Esta Presidencia informa a las señoras y señores diputados que el expediente legislativo número 21.612 reforma constitucional para la elección y reelección de magistrados propietarios y suplentes de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica se encuentra en el trámite de comisión para rendir su dictamen en el expediente legislativo número 21.891.

Reforma al artículo 195 de la Constitución Política, ayer se presentó el dictamen ante la Secretaría del Directorio y su ingreso al orden del día del plenario sería hasta el próximo miércoles 8 de febrero.

EXPEDIENTE N.º 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Se encuentra en el trámite de publicación.

Con lo cual no hay asuntos en la agenda legislativa de materia constitucional para el resto de esta sesión del plenario.

Quisiera recordarles que ahora a las cinco de la tarde hoy se presentará en el salón de jefes de Estado y presidentes y expresidentes de la República el informe estado de la nación 2022, están cordialmente invitados y han sido invitados todos los diputados y asesores que los acompañan en sus despachos que deseen asistir.

Al ser las dieciséis con veintitrés minutos se levanta la sesión

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria